



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.
2024-2027

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día 19 diecinueve del mes de Noviembre del año 2024, dos mil veinticuatro, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Primera con carácter de Extraordinaria, realizada con fecha 30 de Septiembre de 2024 dos mil veinticuatro; **Presidente Municipal C. HUGO DAVID GARCIA VARGAS; Síndico Municipal LIC. RICARDO PONCE OROZCO, Regidora LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN, Regidora C. BERENICE CUEVAS VARGAS, Regidor MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ, Regidora C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO, Regidor LIC. JOSE LUIS LEDEZMA ALMEIDA, Regidora MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA, Regidor DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO, Regidora C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO, y Regidor C. FABIAN OLMEDO NAVARRO;** y en Sesión Segunda ordinaria realizada con fecha 08 de octubre de 2024 dos mil veinticuatro **Regidora C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Primera Sesión de Trabajo con Carácter Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2024-2027,** por lo que el Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes trasmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.-El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los ediles: Iniciativa de acuerdo económico autoriza la realización de obras públicas derivado de Recursos Federales asignados por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
- 4.- Clausura de la Sesión

Celina Milagros
Camarena S

Erendira Espinoza Martínez

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. -Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

- 1.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C. HUGO DAVID GARCIA VARGAS. -----
- 2.- C. SINDICO MUNICIPAL, LIC. RICARDO PONCE OROZCO. -----
- 3.- C. REGIDORA, LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN. -----
- 4.- C. REGIDORA, C. BERENICE CUEVAS VARGAS. -----
- 5.- C. REGIDOR, MTRO. FRANCISCO CASTILLO PÉREZ-----
- 6.- C. REGIDORA, C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO. -----
- 7.- C. REGIDOR, LIC. JOSE LUIS LEDEZMA ALMEIDA. -----
- 8.- C. REGIDORA, C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ. -----
- 9.- C. REGIDOR, DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO. -----
- 10.- C. REGIDORA, C. NANCY ANGELIGA PÉREZ LUPERCIO. -----
- 11.- C. REGIDOR, C. FABIAN OLMEDO NAVARRO-----

Nombrada la lista de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el Secretario General informa al C. Presidente Municipal que se encuentra la **MAYORIA** del Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal para llevarse a cabo la presente **PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 2024.**-----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HUGO DAVID GARCIA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Handwritten notes and signatures on the left margin:
- Top: A long vertical signature.
- Middle: A signature.
- Below middle: A signature.
- Below that: A signature.
- Further down: A signature.
- At the bottom: "rendi Copay mt"

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: A signature.
- Middle: A large signature.
- Below middle: A signature.
- Further down: A signature.
- At the bottom: A signature.



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.
2024-2027

4	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	A FAVOR
5	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	A FAVOR
7	LIC. JOSE LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ	REGIDORA	A FAVOR
9	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	REGIDOR	A FAVOR
10	C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO	REGIDORA	A FAVOR
11	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos. -----

TERCER PUNTO: El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los ediles: Iniciativa de acuerdo económico autoriza la realización de obras públicas derivado de Recursos Federales asignados por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal (FAIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

Quien motiva y suscribe **LIC. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS** en mi carácter de presidente municipal, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 73, 77, 85, y 86 demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, punto número 109; 10, 34, 35, 37, 38, 41 fracción I y 47 de la Ley del gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios y 87, 88 fracción I, vigentes y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda, tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA OBRAS PÚBLICAS DERIVADO DE RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS POR EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. El artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los estados en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de organización política y administrativa, el municipio, libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, lo que reiterado en la Constitución política del Estado de Jalisco, en sus artículos uno y dos, puntualizando.

Celina Helagos
Camarena

Berenice Espinoza mb

Además la forma de gobierno contenida en los artículos 38 y 73, que se rige por la ley del gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas, la forma de funcionar de los ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, asimismo, tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda a su realización al Estado.

- II. El 25 de enero de 2022, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los lineamientos del Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social FAIS. En los que señala que el fondo de dicho programa se encuentra integrado por los recursos del fondo de infraestructura social para las entidades y del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, hoy, ciudad de México; el direccionamiento de los recursos del fondo se realizará conforme a dichos lineamientos.

Asimismo, los mencionados lineamientos establecen que los recursos del país se destinarán exclusivamente al **financiamiento de obras, acciones sociales, básicas, e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza, extrema, localidades con alto o muy alto, nivel de rezago social**, conforme a lo previsto en la ley General del desarrollo social y en las zonas de atención prioritaria.

II.- El día 19 de noviembre del 2024 el suscrito recibió el oficio número 141/2024, por parte del director de Obra Pública Ing. Juan Manuel Garcia Escoto, el cual manifiesta la urgencia de aprobar las obras públicas, que se anexan en la presente, ya que necesita subirlas a la plataforma del Programa "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)", para el ejercicio fiscal 2024, del cual se recibió la cantidad de \$1, 779, 238.00 (Un millón setecientos setenta y nueve mil doscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.). Dicho oficio en mención se adjunta en la presente iniciativa.

Asimismo, el Director de Obras Públicas informó al suscrito, que el recurso del FAIS se tiene que ejecutar en el ejercicio fiscal 2024, es decir, antes del 31 de diciembre del 2024. Y es por esa razón que se propone que las obras a ejecutar serán de la siguiente manera y con los siguientes techos presupuestales.

NO.	OBRA	RECURSO	TECHO PRESUPUESTAL
1	REHABILITACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS Y SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN C. MATAMOROS ENTRE DEGOLLADO Y ALDAMA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC	FAIS	\$1`057,005.33
2	CONSTRUCCION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLE JOSÉ SANTANA DE C. RIVERA DEL LAGO A 30 ML, HACIA C. COLÓN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.	FAIS	\$722,232.67
Total			\$1`779,238.00

Brandin Espinoza ms
Fco P-1

Celina Melagros
Camarena



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO
2024-2027

III. En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que, mediante la autorización para la construcción de las citadas obras, el municipio tendrá acceso a recursos federales, asignados por medio del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024 del "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL", recursos que estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

Consecuentemente, y en mérito de lo anteriormente fundado y expuesto, en mi calidad de Presidente Municipal, con las facultades que me confieren los artículos 79, 83 fracción I, 84 fracción I, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, elevo para su consideración de este Pleno, la siguiente **INICIATIVA**, para su aprobación los siguientes puntos de:

PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Jocotepec, Jalisco, para que a través de los Licenciados **HUGO DAVID GARCÍA VARGAS, RICARDO PONCE OROZCO, SAÚL ANTONIO CUEVAS ARIAS, CARLOS GALVÉZ GONZALEZ**, en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, respectivamente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el **GOBIERNO FEDERAL**, por medio de la **SECRETARÍA DE BIENESTAR** y/o con las dependencias de los diversos niveles que gobierno facultadas para el manejo u operación del FAIS, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución de las obras, las cuales serán ejecutados antes del 13 de Diciembre del 2024 con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para el Ejercicio Fiscal 2024, y serán aplicados desde la partida 614. División de Terrenos y Construcción de obras de urbanización.

SEGUNDO.- Se aprueban las obras siguientes, con los techos presupuestales siguientes:

NO.	OBRA	RECURSO	TECHO PRESUPUESTAL
1	REHABILITACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS Y SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN C. MATAMOROS ENTRE DEGOLLADO Y ALDAMA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC	FAIS	\$1'057,005.33
2	CONSTRUCCION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLE JOSÉ SANTANA DE C. RIVERA DEL LAGO A 30 ML, HACIA C. COLÓN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.	FAIS	\$722,232.67
Total			\$1'779,238.00

Con un monto total de \$1, 779, 238.00 (Un millón setecientos setenta y nueve mil doscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), todo esto de conformidad con las reglas de operaciones para la infraestructura social (FAIS), para el ejercicio fiscal 2024.

Celina Milagros
Camarena S.

Enrichi Espinoza M.S.

TERCERO.- Se autoriza e instruye al encargado de la hacienda municipal, para realizar todas las acciones administrativas para la recepción del recurso, así como realizar la erogación del gasto correspondiente de acuerdo a la distribución de obras y presupuesto del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2024.

CUARTO.- Se autoriza al gobierno del estado a través de la secretaría de hacienda pública, en relación al artículo 5º, párrafo 3º y el artículo 13 fracción I (inciso a) de la ley de deuda pública, para que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados afecte las participaciones estatales y federales, hasta por el monto de \$1, 779,238.00 (Un millón setecientos setenta y nueve mil doscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), inversión de las obras referidas en el punto de acuerdo segundo, y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

QUINTO.- Se autoriza y se instruye al director de obras públicas de este gobierno municipal para que integre los expedientes unitarios de obra pública, lleven a cabo los procedimientos de **ADMINISTRACIÓN DIRECTA** de conformidad a la ley de obra pública y servicios relacionados con las mismas, esto a partir de que se informe la existencia de la suficiencia presupuestal real, para llevar a cabo la ejecución de las obras.

SEXTO.- Notifíquese a los C.C Presidente municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y la Dirección de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar.

Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HUGO DAVID GARCIA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR
4	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	A FAVOR
5	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	A FAVOR
7	LIC. JOSE LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ	REGIDORA	A FAVOR
9	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	REGIDOR	A FAVOR
10	C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO	REGIDORA	A FAVOR
11	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos. -----



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.
2024-2027

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DURANTE LA SESION -----

El Presidente C. Hugo David García Vargas hace uso de la voz: -----

Nada más para comunicarle a las personas que nos siguen en esta página, es la calle Matamoros, calle Degollado a calle Aldama, lo que habíamos platicado, es una parte que todavía queda de empedrado, en tiempo de lluvias colecta mucha tierra y mucha arena, de la que baja del cerro, es una calle que tiene muchos años que no se le ha dado mantenimiento, es por eso que se le va a cambiar toda la infraestructura sanitaria y todo lo correspondiente a su arreglo. Y la parte de José Santana, quedo pendiente, una obra de la administración pasada, que le vamos a dar continuidad, terminar lo que es el paseo del estudiante y el crucerito que se hace ahí entre paseo del estudiante y José Santana, donde pasan los estudiantes del CETAC, es una calle que quedo muy bien nueva, hacen falta como treinta metros y lo que es el crucero donde está todo el arroyo que se hace un lodacero es darle seguimiento y arreglo a esa situación, si hay alguien que quiera aportar.

La Regidora Marisol Contreras Duran, hace uso de la voz:

Yo pienso que ya lo platicamos y coincidimos, yo creo que todos, que es una obra importante para los estudiantes del CETAC y que es tiempo que se finalice antes de que llegue otra temporada de lluvias.

El Síndico Municipal Lic. Ricardo Ponce Orozco, hace uso de la voz:

Si bien es cierto que la mejor opinión es también sentarnos más delante ya para ver la obra para el ejercicio fiscal 2025, ya el presidente nos va a convocar para efecto de ver más prioridades de la administración, se tomaron varias obras de las que creo que el presidente también tenía como proyecto, también de proyectos que también se van a integrar a la federación dentro de los programas federales pero sin embargo para el 2025 para el presupuesto del ejercicio fiscal 2025 yo creo es a lo mejor viniendo el Presidente.

El Presidente C. Hugo David García Vargas, hace uso de la voz: -----

si fue a consideración las que creímos más necesarias y que se adaptaron al presupuesto que tenemos que darle término a esta fecha, es por eso la premura de esta sesión extraordinaria

El Regidor C. Fabián Olmedo Navarro, hace uso de la voz -----

Es sobre lo mismo, se entiende la urgencia de sacar adelante el presupuesto y

Celina Hilarios Camarena S.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

esta reunión extraordinaria, y sí, lo que estaba diciendo, me ganaste el tema, es que para que planeemos mejor si lo que viene enseguida, con gusto, de compartir también algunos estudios que tengo para hacerles de eso que comentaba.

La Regidora C. Nancy Angélica Pérez Lupercio, hace uso de la voz-----
pues igual también ver en benéfico de los estudiantes, ya estuvo aquí el director de Obras Públicas que nos estuvo exponiendo y explicando cada detalle, que buena onda.

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión-----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 2024 Dos Mil Veinticuatro**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **19:31 diecinueve horas con treinta y un minutos del día 19 de noviembre de 2024.**

C. HUGO DAVID GARCIA VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RICARDO PONCE OROZCO
SINDICO

LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN
REGIDORA

C. BERENICE CUEVAS VARGAS
REGIDORA

MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ
REGIDOR

Celina Milagros Camarena S

C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO
REGIDORA

LIC. JOSE LUIS LEDEZMA ALMEIDA
REGIDOR

C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ
REGIDORA

DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO
REGIDOR

C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO
REGIDORA

C. FABIAN OLMEDO NAVARRO
REGIDOR



Secretaria General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.
2024-2027


LIC. SAUL ANTONIO CUEVAS ARIAS
SECRETARIO GENERAL